

III. Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

Resolución 21/2024, de 29 de abril, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se procede al nombramiento de los Tribunales Examinadores de las Pruebas de Certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la convocatoria ordinaria del curso académico 2023/2024

202405060106713

III.1732

El Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2, de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este Real Decreto, señala en el artículo 7.3 que serán las Administraciones educativas quienes regularán la organización de las pruebas de certificación, que se elaborarán, administrarán y evaluarán según unos estándares que garanticen su validez, fiabilidad, viabilidad, equidad, transparencia e impacto positivo, así como, el derecho del alumnado a ser evaluado con plena objetividad. El Gobierno, previa consulta con las Comunidades Autónomas, establecerá los principios básicos comunes de evaluación con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad mencionados.

En este sentido, se publica el Real Decreto 1/2019, de 11 de enero, por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles intermedio B1, intermedio B2, avanzado C1 y avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, recogiendo en su artículo 7.1, que corresponde al profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas, en los términos que establezcan las respectivas Administraciones educativas, la evaluación y calificación de las pruebas para la obtención de los certificados de los distintos niveles.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y dentro de este marco normativo, se publica el Decreto 26/2018, de 31 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, cuyo artículo 9 indica que corresponde al profesorado de las Escuelas Oficiales de Idiomas la elaboración, administración y evaluación de las pruebas de certificación.

A su vez, la Orden EDC/5/2019, de 18 de octubre, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación y certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, también hace referencia en su artículo 18, a que, para la evaluación de las pruebas de certificación, se constituirán los tribunales correspondientes.

Mediante la Resolución 68/2023, de 4 de octubre, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, se distan instrucciones en relación con la organización de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el curso académico 2023/2024, entre las que se recogen diversas medidas relativas a la superación de las pruebas de certificación, en la misma línea que la Orden EDC/5/2019, de 18 de octubre, enunciada anteriormente.

Por otro lado, debido al volumen de alumnado a examinar en las pruebas de certificación, resultan insuficientes, en ocasiones, los recursos personales de profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas para el nombramiento de los Tribunales correspondientes. En este sentido, la Dirección General con competencias en materia de personal docente, aprueba la Instrucción 1/2024, de 3 de abril, por la que se establece el procedimiento para designar docentes pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de las especialidades de Inglés y de Francés para administrar y evaluar las pruebas de certificación, al objeto de que, de forma excepcional, estos docentes puedan completar y cubrir los puestos necesarios para la constitución de los Tribunales que evalúen dichas pruebas.

Los docentes nombrados, ocuparán el puesto del Tribunal asignado tanto en la convocatoria ordinaria como en la convocatoria extraordinaria del curso en cuestión.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, procede ahora el nombramiento de los miembros que van a componer los Tribunales examinadores de las pruebas de certificación, en la convocatoria ordinaria del curso académico 2023/2024.

En consecuencia, en virtud de la normativa vigente y en uso de las atribuciones legalmente conferidas por el Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Director General de Innovación y Ordenación Educativa,

RESUELVE

Primero. Nombrar como miembros de los Tribunales examinadores de las pruebas de certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de La Rioja en convocatoria ordinaria del curso académico 2023/2024, a las personas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Los miembros de los Tribunales que aparecen designados en dicho Anexo I con el genérico Profesor y un número de relación, serán nombrados antes de la realización de las correspondientes pruebas de certificación.

Segundo. Las pruebas de certificación en convocatoria ordinaria, se realizarán durante los meses de mayo y junio de 2024, de acuerdo con el calendario que se adjunta como Anexo II de la presente Resolución. Las fechas correspondientes se publicarán, asimismo, a través de la página web de las Escuelas Oficiales de Idiomas junto con el horario de realización de cada una de las partes que las componen.

Tercero. La ubicación de las pruebas de certificación en convocatoria ordinaria podrá descentralizarse y realizarse en otros centros educativos diferentes de las Escuelas Oficiales de Idiomas correspondientes, lo que, en su caso, será comunicado a través de la página web de las mismas.

Cuarto. Cualquier modificación que pudiera producirse en relación con lo establecido en la presente Resolución, se hará pública a través de la página web de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

Quinto. La presente Resolución producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño a 29 de abril de 2024.- El Director General de Innovación y Ordenación Educativa, Fabián Martín Herce.

ANEXO I
COMPOSICIÓN DE LOS TRIBUNALES EXAMINADORES DE LAS PRUEBAS DE
CERTIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN
CONVOCATORIA ORDINARIA DEL CURSO 2023/2024

	EOI El Fuero de Logroño	EOI de Calahorra	EOI de Haro
TRIBUNALES DE FRANCÉS			
BÁSICO A2	Tribunal único	Tribunal 1	Tribunal único
	Presidente: Anne Marie Bizien	Presidente: M ^a Lourdes Rodríguez Suárez	Presidente: Alberto Manuel Patiño Martín
	Vocal: Antonia Cabrero Martín	Vocal: Minerva Gómez Calvo	Vocal: Nerea Guzmán Aguirre
	Suplente: Isabelle Cabard		
		Tribunal 2	
		Presidente: Irene Balmaseda Martínez	
		Vocal: M ^a Luisa Beiste Llorente	
		Suplente Tribunal 1 y 2 Víctor Checa López	
INTERMEDIO B1	Tribunal único	Tribunal 1	Tribunal único
	Presidente: M ^a Eugenia Salinas Zárate	Presidente: M ^a Luisa Beiste Llorente	Presidente: Nerea Guzmán Aguirre
	Vocal 1: Antonia Cabrero Martín	Vocal: Víctor Checa López	Vocal: Alberto Manuel Patiño Martín
	Vocal 2: M ^a Teresa Puerta Aransay		
	Suplente: Ana Rosa Merino Llorente		
		Tribunal 2	
		Presidente: Minerva Gómez Calvo	
		Vocal: M ^a Lourdes Rodríguez Suárez	
	Suplente Tribunal 1 y 2 Irene Balmaseda Martínez		
INTERMEDIO B2	Tribunal único	Tribunal único	Tribunal único
	Presidente: Ana Rosa Merino Llorente	Presidente: Víctor Checa López	Presidente: Nerea Guzmán Aguirre
	Vocal 1: Inazio Conde Mendoza	Vocal 1: Irene Balmaseda Martínez	Vocal: Alberto Manuel Patiño Martín
	Vocal 2: M ^a Teresa Puerta Aransay	Vocal 2: M ^a Lourdes Rodríguez Suárez	
Suplente: Miguel Casals Torres	Suplente: Minerva Gómez Calvo		
AVANZADO C1	Tribunal único	Tribunal único	Tribunal único
	Presidente: Isabelle Cabard	Presidente: M ^a Luisa Beiste Llorente	Presidente: Alberto Manuel Patiño Martín
	Vocal 1: Anne Marie Bizien	Vocal 1: Minerva Gómez Calvo	Vocal: Nerea Guzmán Aguirre
	Vocal 2: Miguel Casals Torres	Vocal 2: Víctor Checa López	
Suplente: M ^a Eugenia Salinas Zárate	Suplente: M ^a Lourdes Rodríguez Suárez		

	EOI El Fuero de Logroño	EOI de Calahorra	EOI de Haro
TRIBUNALES DE ALEMÁN			
BÁSICO A2	Tribunal único		
	Presidente: Amaia Callejo Aizpuru		
	Vocal: Andreas Oestreicher Allamand		
	Suplente: Ana M ^a Acedo Vega		
INTERMEDIO B1	Tribunal único		
	Presidente: Ana M ^a Acedo Vega		
	Vocal 1: Julia Schultze Hülshorst		
	Vocal 2: Laura Domínguez Zabala		
Suplente: Irene Pérez García			
INTERMEDIO B2	Tribunal único		
	Presidente: Andreas Oestreicher Allamand		
	Vocal 1: Irene Pérez García		
	Vocal 2: Laura Domínguez Zabala		
Suplente: Julia Schultze Hülshorst			

TRIBUNALES DE ITALIANO			
BÁSICO A2	Tribunal único		Tribunal único
	Presidente: Olga Ramos Alonso		Presidente: Julia Bernad Castro
	Vocal: Tania Díez Berenguer		Vocal: Profesor 1
	Suplente: Giorgia Borrelli		
INTERMEDIO B1	Tribunal único		
	Presidente: Ilaria Di Domenico		
	Vocal 1: Raffaella Pistone		
	Vocal 2: Olga Ramos Alonso		
Suplente : M ^a José Sánchez Núñez			
INTERMEDIO B2	Tribunal único		
	Presidente: Giorgia Borrelli		
	Vocal 1: Olga Ramos Alonso		
	Vocal 2: Raffaella Pistone		
Suplente: Tania Díez Berenguer			
AVANZADO C1	Tribunal único		
	Presidente: Raffaella Pistone		
	Vocal 1: M ^a José Sánchez Núñez		
	Vocal 2: Ilaria Di Domenico		
Suplente: Olga Ramos Alonso			

	EOI El Fuero de Logroño	EOI de Calahorra	EOI de Haro
TRIBUNALES DE INGLÉS			
BÁSICO A2	Tribunal 1	Tribunal 1	Tribunal único
	Presidente: Luisa Sáenz Serrano	Presidente: Cristina López Romero	Presidente: M ^a Susana Lacuesta Pérez
	Vocal: Carlota González Martínez	Vocal: Elena Macua López	Vocal: Rosana Gómez Segura
			Suplente: Javier Zabaleta Eceolaza
	Tribunal 2	Tribunal 2	
	Presidente: Yolanda Marín Santolaya	Presidente: Leyre Amor Beisti	
	Vocal: Esther Gil Molina	Vocal: Isabel Comas Martínez	
	Suplentes Tribunal 1 y 2	Suplentes Tribunal 1 y 2	
	Carmen Valdeolivas Cubillas	Profesor 1	
	Arantza Medel Ruiz-Carrillo	Profesor 2	
Natalia Pérez Rojas			
Raquel Heras Fernández			
INTERMEDIO B1	Tribunal 1	Tribunal 1	Tribunal único
	Presidente: Burgo Romanos Moreno	Presidente: Amalia Arnedo Martínez	Presidente: Richard Carrera Ruiz
	Vocal: Arantza Medel Ruiz-Carrillo	Vocal 1: Leyre Amor Beisti	Vocal: M ^a Begoña Casanovas Gil
		Vocal 2: Profesor 1	Suplente: Rosana Gómez Segura
	Tribunal 2	Tribunal 2	
	Presidente: Natalia Pérez Rojas	Presidente: Camino de la Torre Almazán	
	Vocal: Ana Enríquez Sánchez	Vocal 1: Isabel Comas Martínez	
		Vocal 2: Profesor 2	
	Tribunal 3	Tribunal 3	
	Presidente: Raquel Heras Fernández	Presidente: Elena Macua López	
	Vocal: Carmen Valdeolivas Cubillas	Vocal 1: Cristina López Romero	
		Vocal 2: Profesor 3	
		Suplente Tribunal 1, 2 y 3	
		Montserrat Martín Gómez	
	Tribunal 4		
	Presidente: Sheila Santamaría Serrano		
	Vocal: Profesor 1		
Tribunal 5			
Presidente: Gabriel Madorrán Castresana			
Vocal: Virginia Manzanares Azofra			

	Tribunal 6		
	Presidente: José Antonio Serrano Herrero		
	Vocal: Ester Palacios Terrazas		
	Tribunal 7		
	Presidente: Andrea González Sáenz		
	Vocal: Belén Sáez Hernáez		
	Tribunal 8		
	Presidente: Petronela Ungurean Nichitus		
	Vocal: Profesor 2		
	Tribunal 9		
	Presidente: Bettina Alútiz Hernando		
	Vocal: Profesor 3		
	Tribunal 10		
	Presidente: Álvaro Rodríguez Fernández		
	Vocal: Profesor 4		
	Suplentes Tribunales B1 Inglés		
	Yolanda Marín Santolaya		
	Luisa Sáenz Serrano		
	Gloria Ferreira Aguar		
	Ana Enciso López		
	Alicia Yangüela García		
	Almudena Martín Lacarra		
	Óscar Sanz Mateo		
INTERMEDI O B2	Tribunal 1	Tribunal 1	Tribunal único
	Presidente: Alicia Yangüela García	Presidente: M ^a Teresa Barnes Wales	Presidente: Diego Corcuera Ruiz
	Vocal 1: Profesor 1	Vocal 1: Elena Macua López	Vocal 1: Richard Carrera Ruiz
	Vocal 2: Profesor 10	Vocal 2: Profesor 1	Vocal 2: Javier Zabaleta Eceolaza
			Suplente: M ^a Begoña Casasnovas Gil
	Tribunal 2	Tribunal 2	
	Presidente: Virginia Manzanares Azofra	Presidente: Isabel Comas Martínez	
	Vocal 1: Bettina Alútiz Hernando	Vocal 1: Andrea Salcedo Comas	
	Vocal 2: Profesor 11	Vocal 2: Profesor 2	
	Tribunal 3	Tribunal 3	
	Presidente: Raquel Machuca Díaz	Presidente: Silvia Ríos del Puente	
	Vocal 1: Raquel Heras Fernández	Vocal 1: Cristina López Romero	
	Vocal 2: Profesor 4	Vocal 2: Leyre Amor Beisti	

		Suplente Tribunal 1, 2 y 3	
		Camino de la Torre Almazán	
	Tribunal 4		
	Presidente: Almudena Martín Lacarra		
	Vocal 1: María Sánchez Hernández		
	Vocal 2: Profesor 5		
	Tribunal 5		
	Presidente: Carmen Valdeolivas Cubillas		
	Vocal 1: Carolina Bañares Cantabrana		
	Vocal 2: Profesor 6		
	Tribunal 6		
	Presidente: Ana Enciso López		
	Vocal 1: Roberto Santos Fernández		
	Vocal 2: Profesor 7		
	Tribunal 7		
	Presidente: Gloria Ferreira Aguar		
	Vocal 1: Carlota González Martínez		
	Vocal 2: Profesor 8		
	Tribunal 8		
	Presidente: Esther Gil Molina		
	Vocal 1: Burgo Romanos Moreno		
	Vocal 2: Profesor 9		
	Tribunal 9		
	Presidente: Soraya Moreno Espinosa		
	Vocal 1: Profesor 2		
	Vocal 2: Profesor 3		

	Tribunal 1	Tribunal único	Tribunal único
	Presidente: Belén Sáez Hernáez	Presidente: Andrea Salcedo Comas	Presidente: M ^a Begoña Casasnovas Gil
	Vocal 1: Almudena Martín Lacarra	Vocal 1: Amalia Arnedo Martínez	Vocal 1: Rosana Gómez Segura
	Vocal 2: Raquel Machuca Díaz	Vocal 2: Silvia Ríos del Puente	Vocal 2: Javier Zabaleta Eceolaza
			Suplente: Richard Carrera Ruiz
	Tribunal 2		
	Presidente: Roberto Santos Fernández		
	Vocal 1: Gabriel Madorrán Castresana		

AVANZADO
C1

	Vocal 2: Ana Enciso López		
	Tribunal 3		
	Presidente: María Sánchez Hernández		
	Vocal 1: Álvaro Rodríguez Fernández		
	Vocal 2: Soraya Moreno Espinosa		
	Tribunal 4		
	Presidente: Ester Palacios Terrazas		
	Vocal 1: Sheila Santamaría Serrano		
	Vocal 2: Gloria Ferreira Aguar		
	Tribunal 5		
	Presidente: Carolina Bañares Cantabrana		
	Vocal 1: Andrea González Sáenz		
	Vocal 2: Alicia Yangüela García		

AVANZADO C2	Tribunal 1	Tribunal único	Tribunal único
	Presidente: Arantza Medel Ruiz-Carrillo	Presidente: Montserrat Martín Gómez	Presidente: Marta García Alamán
	Vocal 1: Petronela Ungurean Nichitus	Vocal 1: M ^a Teresa Barnes Wales	Vocal 1: Olga Isabel Díez Velasco
	Vocal 2: José Antonio Serrano Herrero	Vocal 2: Camino de la Torre Almazán	Vocal 2: M ^a Susana Lacuesta Pérez
			Suplente: Diego Corcuera Ruiz
	Tribunal 2		
	Presidente: Ana Enríquez Sánchez		
Vocal 1: Natalia Pérez Rojas			
Vocal 2: Oscar Sanz Mateo			

ANEXO II
Calendario Pruebas de Certificación curso 2023/2024
Convocatoria ordinaria (mayo/junio 2024)

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
13 <u>MAYO</u> C1 INGLÉS	14 MAYO A2 INGLÉS	15 MAYO C2 INGLÉS	16 MAYO B2 INGLÉS	17 MAYO
20 MAYO B1 FRANCÉS	21 MAYO A2 ITALIANO C1 ITALIANO	22 MAYO A2 ALEMÁN B1 ALEMÁN	23 MAYO B2 FRANCÉS	24 MAYO
27 MAYO C1 FRANCÉS	28 MAYO A2 FRANCÉS	29 MAYO B1 ITALIANO B2 ITALIANO	30 MAYO B1 INGLÉS	31 MAYO
3 JUNIO EBAU	4 JUNIO EBAU	5 JUNIO EBAU	6 JUNIO B2 ALEMÁN	7 JUNIO
10 JUNIO FESTIVO EN HARO, CALAHORRA Y LOGROÑO	11 JUNIO FESTIVO EN LOGROÑO	12 JUNIO	13 JUNIO	14 JUNIO